



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2019-38042117-APN-DIP#CONICET - Programa de Calidad del CONICET

VISTO el Expediente N° EX-2019-38042117-APN-DIP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional;
y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se tramita lo referido a la aprobación del Programa de Calidad de éste CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Que el Decreto N° 434 de fecha 1° de marzo de 2016 aprobó el PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, contemplando entre sus objetivos constituir una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, promoviendo el desarrollo y difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo en la calidad, asegurando la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad.

Que en su reunión de los días 21 y 22 de marzo de 2017, el Directorio aprobó la implementación del proyecto Sistema de Gestión de Calidad -a cargo de la Gerencia de Organización y Sistemas, elaborado conjuntamente entre la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, la Gerencia de Organización y Sistemas y la Dirección de Vinculación Tecnológica (actual Gerencia de Vinculación Tecnológica).

Que el Plan Estratégico Institucional, aprobado por RESOL-2019-1127-APN-DIR#CONICET en sus ejes: *1. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico* y *2. Gobierno y Gestión*, tienen como objetivos: *“1.1 Consolidar y potenciar las capacidades institucionales”*, *“1.2 Fortalecer las capacidades de los recursos humanos”* y *“2.2 Optimizar la gestión”* y como líneas estratégicas la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad, mayor capacitación en su personal y mayores responsabilidades en buenas prácticas y estándares de calidad, mejorar la calidad de los procesos de gestión a través de la reingeniería y mejora continua, y establecer manuales de procesos e indicadores de seguimiento y control.

Que en tal sentido y a la luz de los antecedentes mencionados, es que resulta necesario para este CONSEJO NACIONAL, proceder a la emisión de un Programa sobre la gestión de la calidad que organice las actividades y los recursos humanos y materiales que darán cumplimiento a los objetivos mencionados.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 19 y 20 de Marzo de 2019.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N°

1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Programa de Calidad CONICET que como ANEXO IF-2019-38140820-APN-GOYS#CONICET se acompaña a la presente y cuyo objetivo principal es mejorar, mediante la orientación hacia la excelencia, la capacidad del CONICET para el fomento y ejecución de las actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento.

ARTICULO 2°.- Regístrese, y comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Asuntos Legales, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Evaluación y Planificación, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Organización y Sistemas, a la Gerencia de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes y, cumplido, archívese.